

**TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
CONDADO DE LEHIGH, PENNSILVANIA  
DIVISION PENAL**

ESTADO DE PENNSILVANIA )  
 )  
 V. ) Causa No. \_\_\_\_\_  
 )  
 \_\_\_\_\_ )

**INFORMACIÓN IMPORTANTE POS-SENTENCIA**

1. Usted tiene el derecho de presentar una petición pos-sentencia dentro de los diez (10) días siguientes a la imposición de sentencia.
2. Si usted no presenta una petición pos-sentencia, pero desea apelar, debe registrar una notificación de la apelación con el Actuario del Tribunal Penal - Condado de Lehigh (Clerk of Courts-Criminal for Lehigh County) dentro de treinta (30) días de la imposición de la sentencia. Vea Pa R.A.P. 905.
3. Si usted presenta una petición pos-sentencia, esta debe de ser radicada en el Actuario del Tribunal Penal - Condado de Lehigh (Clerk of Courts-Criminal for Lehigh County) de acuerdo a Pa R.Crim.P. 576.
4. Si usted presenta una petición pos-sentencia, todos los alivios solicitados deben ser específicos y detallados, y consolidados en una petición la cual puede incluir:
  - a. Una petición disputando la validez de una declaración de culpabilidad o nolo contendere, o denegación de la petición para retirar la declaración de culpabilidad o nolo contendere;
  - b. Una petición pidiendo absolución;
  - c. Una petición pidiendo la suspensión del fallo;
  - d. Una petición solicitando un juicio nuevo; y/o

e. Una petición para modificar la sentencia.

Vea Pa.R.Crim.P. 720(B) (1).

5. Si usted presenta una petición pos-sentencia, esta, y cualquier otra petición adicional que se le permita presentar, debe de ser contestada por el Juez dentro de 120 días de registrar la petición original. A instancia suya y si demuestra causa justificada, el Juez puede otorgar una extensión de 30 días para decidir la petición. Si el Juez no contesta su petición dentro del plazo permitido, la petición será denegada de acuerdo a la ley, y el secretario del tribunal asentará una orden negando la petición.

6. Si usted presenta una petición pos-sentencia y desea apelar la orden que decide o niega la petición, tiene que radicar un notificación de apelación con el Actuario del Tribunal Penal - Condado de Lehigh (Clerk of Courts-Criminal for Lehigh County) dentro de treinta (30) días de la emisión de dicha orden.

7. Todas las cuestiones de derecho planteadas antes o durante el juicio quedan preservadas para apelación ya sea que usted presente o no, una petición pos-sentencia.

8. Usted tiene el derecho a recibir asistencia legal para la preparación de peticiones pos-sentencia o cualquier apelación. Si usted es indigente, tiene el derecho de proseguir sin pagar los costos y se le asignará un abogado gratuito para representarlo. Si ahora usted es representado por la Oficina de Defensores Públicos y sigue calificando para recibir servicios, esa oficina continuará representándolo gratuitamente.

9. Si usted califica para tener fianza y sale en libertad bajo fianza después de recibir su sentencia, una condición para su liberación será que radique una petición pos-sentencia y perfeccione una apelación, o de no presentar una petición pos-sentencia, perfeccione una apelación dentro del límite de tiempo permitido por la ley.

DOY FE QUE HE LEIDO ESTE DOCUMENTO EN SU TOTALIDAD, QUE ENTIENDO SU SIGNIFICADO COMPLETO, Y QUE SE ME HA DADO UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO PARA REVISAR Y GUARDAR EN MI EXPEDIENTE.

\_\_\_\_\_  
Firma del Acusado (Signature of Defendant)

Fecha (Dated): \_\_\_\_\_

I, \_\_\_\_\_, attorney for the above captioned defendant, state that I have advised my client of the meaning of this document and of his/her post-sentence and appeal rights as required by Pa.R.Crim.P. 704(C)(3); that it is my belief that the defendant comprehends and understands those rights and what is set forth herein; and that the defendant has received a copy of this form

(Yo, \_\_\_\_\_, abogado del acusado citado arriba, declaro que he informado a mi cliente del significado de este documento y de sus derechos pos-sentencia y de apelación como lo exige la ley Pa.R.Crim.P. 704(C)(3); que es mi creencia que el acusado entiende y comprende esos derechos y lo que se explica en la presente, y que el acusado ha recibido una copia de este formulario.)

\_\_\_\_\_  
Attorney for Defendant (Abogado del Acusado)